

CAMBADU

Entre todos. Para todos.



**PRÓRROGA DE EXIGENCIA SOBRE
PREVENCIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO**



NOVIEMBRE 2021



**ATENCIÓN EMPRESAS DE 50 A 150 EMPLEADOS,
PRÓRROGA DE EXIGENCIA SOBRE PREVENCIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Al iniciar el mes de noviembre entró en vigencia el Decreto 127/14, referido a los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo, afectando a empresas con entre 50 y 300 empleados.

Dada la situación del país, producto del perjuicio negativo de la pandemia que aún afecta la situación económica, semanas atrás una delegación de Cambadu se reunió con el ministro Mieres para plantear una prórroga.

Hoy podemos comunicar que gracias a nuestra gestión se prorrogó la exigibilidad de la contratación de un servicio costoso, retrasando el inicio 6 meses para el caso de empresas con entre 50 y 150 empleados.